

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 20 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Victoria Ana Sofía», al que le ha correspondido el núm. 1561, y se encuentra situado entre los términos municipales de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia. (PP. 118/2026).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Ángel Luis Salazar Moya, en nombre y representación de Iberian Trade Services, S.L., con domicilio en La Línea de la Concepción (Cádiz), C/ Goleta 30, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Victoria Ana Sofía», al que le ha correspondido el número de expediente 1561, con una superficie de 246 cuadrículas mineras y situado en el/los término/s municipal/es de Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	LATITUD	LONGITUD
P.P.	36° 27' 0,000" N	6° 6' 20,000" W
2	36° 27' 0,000" N	6° 3' 0,000" W
3	36° 28' 0,000" N	6° 3' 0,000" W
4	36° 28' 0,000" N	6° 1' 20,000" W
5	36° 29' 20,000" N	6° 1' 20,000" W
6	36° 29' 20,000" N	5° 59' 40,000" W
7	36° 28' 40,000" N	5° 59' 40,000" W
8	36° 28' 40,000" N	5° 59' 0,000" W
9	36° 27' 20,000" N	5° 59' 0,000" W
10	36° 27' 20,000" N	6° 0' 0,000" W
11	36° 27' 0,000" N	6° 0' 0,000" W
12	36° 27' 0,000" N	5° 58' 0,000" W
13	36° 25' 20,000" N	5° 58' 0,000" W
14	36° 25' 20,000" N	6° 1' 40,000" W
15	36° 23' 40,000" N	6° 1' 40,000" W
16	36° 23' 40,000" N	6° 5' 40,000" W
17	36° 24' 40,000" N	6° 5' 40,000" W
18	36° 24' 40,000" N	6° 6' 20,000" W
P.P.	36° 27' 0,000" N	6° 6' 20,000" W

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del permiso de investigación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 17.12.2024 por Iberian Trade Services, S.L.
- Autoridades competentes: Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.

00331899

- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 1.10.2025, aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>. Asimismo, para consulta presencial en esta Delegación Territorial se le facilita los siguientes teléfonos: 956 202 200-955 012 012 y la siguiente dirección de correo electrónico: dpca.ciem@juntadeandalucia.es para solicitar cita previa.
- Medios para la información: La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la dirección de Internet anterior o bien, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas mediante acceso presencial en esta Delegación.

Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Lo que se hace publico por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 20 de enero de 2026.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.